



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3.219.1

MAT: APRUEBA CONTRATO "SERVICIO DE MANTENCIÓN CEMENTERIOS MUNICIPALES", ID 3735-23-LP15.

Laja, 07 de Mayo del 2015.-

VISTOS:

- 1) Informe N°37 fecha 18.03.2015, del Director de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2) D.A. N°2.160 de fecha 27.03.2015;
- 3) Publicación en el Portal Mercado Público, ID 3735-23-LP15;
- 4) Visita a Terreno opcional de fecha 06.04.2015;
- 5) Consultas y Aclaraciones;
- 6) D.A. N°2.764 de fecha 20.04.2015;
- 7) Apertura Electrónica de fecha 21.04.2015;
- 8) Consulta a través de Foro Inverso;
- 9) Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 22.04.2015, con Resolución Sr. Alcalde;
- 10) Acuerdo Concejo N° 79 de Sesión Ordinaria N°13 de fecha 05.05.2015;
- 11) D.A. N°3.135 de fecha 05.05.2015;
- 12) Contrato de fecha 06.05.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Jorge González Rodríguez;
- 13) Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 14) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** contrato de fecha 06.05.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Jorge René González Rodríguez, RUT [REDACTED], para ejecutar el "Servicio de Mantenimiento Cementerios Municipales", ID 3735-23-LP15, por un monto mensual de \$2.760.000.- con IVA incluido, por un período de dos años.
- 2) **ACÉPTASE** el Depósito a la Vista N°0037644 del Banco Santander, por la suma de \$2.760.000 .-, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato.
- 3) **AUTORIZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las siguientes Garantías de Seriedad de la Oferta, por un monto de \$270.000.-

N°	Tipo de documento	Tomador	RUT	Banco Emisor
0037553	Depósito a la Vista	Jorge González Rodríguez	[REDACTED]	Santander
0158114	Boleta de Garantía	Constructora e Ingeniería García y García Ltda.	76.280.645-2	BCI

Nº 3.219.1

- 4) **ORDÉNASE** el pago que irrogue el presente Decreto con imputación a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal vigente.
- 5) **PUBLÍQUESE** este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.
- SECPLAN
- SSMM



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE